



Anuncio de licitación

Número de Expediente **330/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-12-2018 a las 07:01 horas.



Instalación de sistema de bombeo con energía fotovoltaica en el Pozo de Las Cuevas (Era del Centeno) para el servicio público de abastecimiento de agua del Municipio de Artenara

→ Valor estimado del contrato 50.372,64 EUR.

→ Importe 53.898,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 50.372,64 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 09331000 - Placas solares.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otras instalaciones de edificios y obras

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=u1A01vbAEZemq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Artenara**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://artenara.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=YS8wOiSfm8cQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de Matías Vega, 1

→ (35350) Artenara España

→ ES70

Contacto

→ Teléfono 928666117

→ Correo Electrónico secretario@artenara.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Artenara

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Artenara

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/12/2018 a las 13:00

Dirección Postal

→ Avda. de Matías Vega, 1

→ (35350) Artenara España

Dirección Postal

→ Avda. de Matías Vega, 1
→ (35350) Artenara España

Contacto

→ Teléfono +34 928666117
→ Correo Electrónico secretario@artenara.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Artenara

Dirección Postal

→ Avda. de Matías Vega, 1
→ (35350) Artenara España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/12/2018 a las 13:00
→ Observaciones: Horario peninsular

Objeto del Contrato: Instalación de sistema de bombeo con energía fotovoltaica en el Pozo de Las Cuevas (Era del Centeno) para el servicio público de abastecimiento de agua del Municipio de Artenara

→ Valor estimado del contrato 50.372,64 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 53.898,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 50.372,64 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 09331000 - Placas solares.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE en adelante). La inscripción en el ROLECE acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. Si el licitador no estuviere inscrito, la capacidad de obrar se acreditará: De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - Cumplimentar la declaración responsable Anexo III del Pliego. La no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE en adelante). Si el licitador no estuviere inscrito, la prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar reguladas en el artículo 71 de la LCSP podrá realizarse: Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad

administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial. En caso de resultar adjudicatario se requerirá documentación acreditativa.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - La documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, se requerirá a quién resultare propuesto como adjudicatario.

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un único archivo electrónico, firmado por el licitador, en el que se hará constar la denominación del archivo electrónico y la leyenda «Proposición para licitar a la contratación de las obras de “INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO CON ENERGÍA FOTOVOLTAÍCA EN EL POZO DE LAS CUEVAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE ARTENARA”. En el archivo electrónico único se incluirá la proposición y la declaración responsable, redactadas según el modelo ANEXO II y ANEXO III al Pliego, en caracteres claros y no se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer, claramente, lo que la entidad contratante estime fundamental para considerar la oferta.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 50
- Plazo de ejecución de las obras
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
- Plazo de garantía contractual
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 30

- Se aceptará factura electrónica